

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 010-GADMSD-DF Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite REGISTRO DE ANULACIÓN DE CÓDIGO DE TRASPASO			
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO		
Descripción	Este esta dirigido a todas las personas que no llegan a un acuerdo en el traspaso del bien, dando a si el cumplimiento en no coartar el derecho a la libre voluntad de las y los ciudadanos o institución en general en poder concluir un desacuerdo en la adquisición del bien y se pueda dar paso a nuevo compradores o vendedores del bien en mención		
¿A quién está dirigido?	Este servicio se brinda cuando la parte compradora y la parte vendedora de un bien inmueble no llegan llegar a un entendimiento en cuanto a la transacciones de traspaso de dominio del bien, y toca realizar la anulaciones del código y de las emisiones de los títulos de créditos y dejar habilitado para futuras negociaciones del bien.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener: • código de traspaso anulado • Anular codigo		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1) Formulario de solicitudes Varias Alcaldía. 2) Oficio dirigido al Sr. Alcalde indicando lo que solicita y detallando la clave catastral del Predio. 3) Oficio suscrito por la Notaría indicando que no se llevó a cabo la transferencia de dominio.		
¿Cómo hago el trámite?	Revisar los requisitos en la página web https://online.santodomingo.gob.ec/Requeriments/RequerimentsTypeView o en el CAC de forma presencial.		
	2) Una vez revisado los requisitos que estén completos un funcionario del CAC procede a entregarle un turno con la letra E.		
	3) Un funcionario del CAC ingresa la documentación por el Sistema Sigepro.		
	4) El usuario recibe una etiqueta con el número de de ingreso del trámite y el tiempo de atención (3 días laborables), el mismo que le puede hacer seguimiento en http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php		

- 5) El trámite es atendido por un servidor publico de la Subdirección de Rentas, quien procede a la anulación del código.
- 6) Después del tiempo establecido usuario recibe respuesta de la anulación de código de traspaso de dominio.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo

3,00 dólares americanos de Formulario Varias Alcaldía





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 010-GADMSD-DF Página 2 de 4

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Centro de Atención Ciudadana

Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán

De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

• CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Art. 527.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subdirección de rentas

Correo Electrónico: subdireccion.rentas@santodomingo.gob.ec

Teléfono: 02 3836320 4163

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	13
2025	08	0	8
2025	07	0	9
2025	06	0	9
2025	05	0	9
2025	04	0	9
2025	03	0	106
2025	02	0	7
2025	01	0	11
2024	12	0	14
2024	11	0	8
2024	10	0	14
2024	09	0	6
2024	08	0	4
2024	07	0	11
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	4
2024	02	0	3
2024	01	0	8
2023	12	0	21



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 010-GADMSD-DF Página 3 de 4

2023 Año 2023	11 Mes 10	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones 11
2023	09	0	9
2023	08	0	7
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	5
2022	11	0	4
2022	10	0	14
2022	09	0	2
2022	08	0	9
2022	07	0	7
2022	06	0	5
2022	05	0	10
2022	04	0	6
2022	03	0	14
2022	02	0	16
2022	01	0	5
2021	12	0	25
2021	11	0	6
2021	10	0	9
2021	09	0	11
2021	08	0	10
2021	07	0	13
2021	06	0	11
2021	05	0	9
2021	04	0	10



Registro Único de Trámites y Regulaciones				
Código de Trámite: 010-GADMSD-DF	Página 4 de 4			

2021 Año 2021	03 Mes 02	Volumen de Quejas 0	14 Volumen de Atenciones 10
2021	01	0	2

